



Radicación: 2020- 00072-00
Proceso: Acción De Tutela
Accionante: BELKIS AFRICANO COGOLLO
Accionado: UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION A LAS VICTIMAS.
Asunto: Impugnación de fallo de tutela

Señor Juez: A su Despacho la presente tutela, pendiente para admisión de la impugnación contra el proferido por este despacho.

Barranquilla D.E.I.P., junio 5 del dos mil veinte (2020).
La Secretaria,

CARMENZA PACHECO SAEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
JUNIO CINCO (5) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el apoderado judicial accionante impugno el fallo de tutela dentro del término; este Despacho procederá conceder la impugnación interpuesta contra el fallo de fecha 18 de Mayo de 2020.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

JAVIER VELASQUEZ